



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.991 / 2.022

VISTA: La Nota N° 027/22 mediante la cual el Edil Ricardo Morcos comunica que el Sr. Roberto Adrián Centorbi se desempeña como su Secretario Privado a partir del 1 de mayo de 2.022; y

CONSIDERANDO: Que mediante Ordenanza Presupuestaria N° 033/07 se crean los cargos de Secretarios Privados de Ediles;

Que por lo tanto se hace necesario que los Señores Concejales designen a cada uno de ellos;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:

Artículo 1°: Derogase, a partir del 1 de mayo de 2.022, la Resolución N° 3.512/19, por la cual se designó como Secretario Privado del Edil Ricardo Morcos al Señor Nicolás Emmanuel Cáceres.-

Artículo 2°: Designase como Secretario Privado del Edil Ricardo Morcos, al Señor **ROBERTO ADRIÁN CENTORBI**, D.N.I. N° 20.595.245, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, con domicilio real en Barrio AMSA Manzana “C” Casa “25”, Ciudad de La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, a partir del día 1 de mayo de 2.022.-

Artículo 3°: Dicha designación será retribuida con el equivalente al 35% de la asignación de la Clase del Intendente Municipal (Ordenanza N° 842/21), constituyéndose el 70 % sueldo y el resto compensación funcional de las mayores erogaciones que origine el desempeño de su función, que revestirá carácter de no remunerativo, además percibirá los importes correspondientes a Asignaciones Familiares que las leyes vigentes establecen y no podrá percibir ningún otro emolumento que no esté contemplado en esta norma legal. -

Artículo 4°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.